

ITEM	N° FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR RECLAMADO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA ANTE LA SSDC	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS
1	4001754351	30/1/2017	\$496.428	NO RADICADA ANTE LA SSDC	1. El demandante aporta evidencia de radicación de la factura ante la EPS ASMET SALUD el día 2 de febrero de 2017; la factura N° 4001754351 fue objeto de devolución por parte del profesional JUAN DIEGO MARÍN GÓMEZ Coordinador de cuentas médicas departamental de la EPS ASMET SALUD por "no conformidades que afectaron la totalidad de la factura". 2. No existe evidencia de radicación de la factura N° 4001754351 por parte de la EPS ASMET SALUD ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca. 3. De conformidad con el numeral 7 del "<i>PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION Y CONTROL DE LOS RECBROS Y SOLICITUDES DE PAGO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS</i>" dispuesto por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca y adoptado mediante Resolución 03999 del 28 de mayo de 2015, las facturas por servicios y tecnologías sin cobertura en el POS debían ser radicados por la Administradora de Planes de Beneficios ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, procedimiento que no efectuó la EPS ASMET SALUD para la factura N° 4001754351.
2	4001749341	24/1/2017	\$3.622.794	12/10/2017	Factura pagada en el año 2018 mediante Resolución Motivada de Urgencias
3	4001578123	15/6/2016	\$267.500	14/7/2016	Factura pagada en el año 2021 mediante Resolución Motivada de Urgencias

4	4001577833	15/6/2016	\$267.500	14/7/2016	Factura pagada en el año 2021 mediante Resolución Motivada de Urgencias
5	4002119302	20/6/2018	\$302.000	NO EXISTE EVIDENCIA	1. Factura N°4002119302 fue devuelta a la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul el día 10 de julio de 2018, se aporta como evidencia copia de Guía Servientrega N° 980674071. 2. No existe evidencia de radicación de la factura N° 4002119302 por parte de la EPS AIC ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca de forma posterior. 3. De conformidad con el numeral 7 del "<i>PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION Y CONTROL DE LOS RECOBROS Y SOLICITUDES DE PAGO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS SIN COBERTURA EN EL POS</i>" dispuesto por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca y adoptado mediante Resolución 03999 del 28 de mayo de 2015, las facturas por servicios y tecnologías sin cobertura en el POS debían ser radicados por la Administradora de Planes de Beneficios ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, procedimiento que no efectuó la EPS ASMET SALUD con la factura N° 4002119302.
6	4001982150	12/12/2017	\$286.200		Factura pagada en el año 2018 mediante Resolución Motivada de Urgencias

7	4002421097	10/7/2019	\$286.900	16/8/2019	La factura N° 4002421097 presenta glosa total porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y por inconsistencias en los archivos MYT que no fueron subsanados por la EPS: "Los datos de los formatos MYT-R y/o Anexo 1 y/o Medio magnético presentan inconsistencias con los paquetes individuales de recobro o solicitud de pago" . Se reconoce el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado. No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
8	4001647889	7/9/2016	\$267.500	20/9/2016	1. La factura N° 4001647889 presenta glosa total por error en liquidación del valor "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ", por inconsistencias en los archivos MYT que no fueron subsanados por la EPS: "Los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico" y por soportes insuficientes para el trámite de reconocimiento y pago "No anexa Orden y/o fórmula médica, elaborada por el médico tratante con su firma y el número del registro médico". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
9	4002459467	2/9/2019	\$286.900	17/9/2019	1. La factura N° 4002459467 presenta glosa parcial porque "el valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ". 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca "reconoció al proveedor el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado" por un total de \$144.900 según AVAL N° 20191642-1.

10	4002195117	24/9/2018	\$302.000	10/12/2018	1. La factura N° 4002195117 presenta glosa parcial porque "el valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan". 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca "reconoció al proveedor el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado" según AVAL N° 20190209-1.
11	4001601951	13/7/2016	\$242.200	NO RADICADA	1. No existe evidencia de radicación de la factura N° 4001601951 por parte de la EPS NUEVA EPS ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.
12	4002171540	27/8/2018	\$8.336.712	17/9/2018	1. La Factura N° 4002171540 presenta glosa total porque el "USUARIO REGISTRA AFILIADO AL REGIMEN SUBSIDIADO DESDE EL 27/07/2018, VERIFICANDO EN MAESTRO COMPENSADOS EN SALUD TOTAL DE MEDELLIN ANTIOQUIA; CORRESPONDE EL PAGO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA DESDE 19 DE JULIO AL 26 DE JULIO DEL 2018, RESTO DE DIAS DE ESTANCIA CORRESPONDE A EPS, PERO CUENTA DE COBRO NO TRAE FACTURA DISCRIMINADA Y DETALLADA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL PACIENTE POR ESO NO ES POSIBLE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE AUDITORIA Y DISCRIMINAR LOS DIAS COBRADOS". 2. Usuario con residencia en el Departamento de Antioquia, municipio de Yolombó y con vinculación laboral según registro de historia clínica aportada (folio N°31).

13	4002172871	29/8/2018	\$302.000	11/7/2018	1. La factura N° 4002172871 presenta glosa parcial porque <i>"El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ."</i> 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor Según AVAL N° 20181555-1 un valor de \$210.000.
14	4001436695	10/1/2016	\$118.817	NO RADICADA	1. No existe evidencia de radicación de la factura N° 4001436695 por parte de la EPS ASMET SALUD ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.
15	4001999630	11/1/2018	\$10.103.880	24/1/2018	1. La factura N°4001999630 presenta glosa total porque <i>"El usuario está afiliado al régimen subsidiado de otro Departamento--Recobro o Solicitudes de pago presentado de manera prescrita "</i>. 2. DNP del municipio de San Pelayo Departamento de Córdoba.
16	4001491085	8/3/2016	\$267.500		1.No existe evidencia de radicación de la factura N° 4001491085 por parte de la EPS ASMET SALUD ante la Secretaría de Salud Departamental del Cauca..

17	4001684726	25/10/2016	\$267.500	8/11/2016	1. La factura N° 4001684726 presenta glosa total porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ." y porque "los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico, no anexa orden y/o fórmula médica, elaborada por el médico tratante con firma y número del registro médico ". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
18	4001937801	10/10/2017	\$286.200	20/11/2017	1. La factura N° 4001937801 presenta glosa total porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan."--No anexa Orden y/o fórmula médica, elaborada por el médico tratante con su firma y el número del registro médico ". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
19	4001560063	24/5/2016	\$702.000		Factura pagada en el año 2021 mediante Resolución Motivada de Urgencias
20	4002092278	16/5/2018	\$302.000	2018-06-07	1. La factura N° 4002092278 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan". 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció un valor total de \$210.000 mediante AVAL 20180937-1

21	4001838370	22/5/2017	\$286.200	14/6/2017	1. La factura N° 4001838370 presenta glosa total porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan" y porque "No anexa Copia de la justificación médica diligenciada y firmada por el médico tratante, no se anexa orden y/o fórmula médica, elaborada por el médico tratante con su firma y el número del registro médico". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
22	4002385408	22/5/2019	\$286.900	20/6/2019	1. La factura N° 4002385408 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan." 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor "el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado" por un total de \$44.900 según aval N° 20191711-1.
23	4001711337	30/11/2016	\$267.500	16/12/2016	1. La factura N° 4001711337 presenta glosa total porque "el valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y porque "Los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.

24	4001060473	4/11/2014	\$5.186.173	23/12/2014	1. La factura N° 4001060473 presenta glosa total porque "Usuario o servicio - corresponde a otro plan o - responsable". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
25	4002240821	19/11/2018	\$302.000	26/11/2018	1. La factura N° 4002240821 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan" . 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor "el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado " un valor de \$201.200 según AVAL N° 20190208-1.
26	4001965715	20/11/2017	\$286.200	18/12/2017	Factura pagada en el año 2018 mediante Resolución Motivada de Urgencias
27	4002034377	26/2/2018	\$2.602.372	8/3/2018	1. La factura N° 4002034377 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyanEl valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y porque "el precio del medicamento se encuentra regulado por la Comisión Nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos ." 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor "el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado" un valor de \$2.083.454 según AVAL N° 20180937-1.

28	4002024502	14/2/2018	\$302.000	2018-03-08	1. La factura N° 4002024502 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyanEl valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor "el valor de la tecnología según tarifas enviadas por la Administradora de Planes de Beneficios y/o al precio promedio del mercado" por un total de \$210.000 según AVAL N° 20180937-1.
29	4001769499	17/2/2017	\$267.672	13/6/2018	Factura pagada en el año 2019 mediante Resolución Motivada de Urgencias
30	4001758841	3/2/2017	\$296.139	11/4/2017	1. La factura N° 4001758841 presenta glosa parcial porque"El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ". 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor un valor total de \$202.201 según AVAL N° 20180593-1 .
31	4001772949	22/2/2017	\$286.200	6/4/2017	1. La factura N° 4001772949 presenta glosa total porque "el valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y porque "Los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico ". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.

32	4001813761	19/4/2017	\$286.200	9/5/2017	1. La factura N° 4001813761 presenta glosa total porque "el valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y porque "Los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
33	4002070109	17/4/2018	\$302.000	17/5/2018	1. La factura N° 4002070109 presenta glosa parcial porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan ". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada. 2. La Secretaría de Salud Departamental del Cauca reconoció al proveedor un valor total de \$210.000 según AVAL N°AVAL 20180937-1.
34	4001809448	10/4/2017	\$286.200	9/5/2017	1. La factura N° 4001809448 presenta glosa total porque "El valor recobrado no se liquidó conforme a lo establecido en el Art. 40 de la Res. 5395 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan " y porque "los datos registrados en el MYT-01 no corresponden a la información contenida en los documentos en físico--No anexa Orden y/o fórmula médica, elaborada por el médico tratante con su firma y el número del registro médico". No existe evidencia que el proveedor subsanó la glosa efectuada.
TOTAL			\$38.558.287		

INFORMACIÓN SOLICITADA SEGÚN OFICIO N° 483 DEL 28 DE MARZO DE 2023

VALOR GLOSA INICIAL	VALOR GLOSA LEVANTADA	VALOR GLOSA DEFINITIVA	VALOR PAGADO POR LA SSDC	VALOR AVALADO	N° DE RESOLUCIÓN DE PAGO	EVIDENCIA APORTADA EN ESTE CONCEPTO TÉCNICO
-	-	-	\$0	\$0	-	ARCHIVO PDF "FACTURA 4001754351 DEVOLUCIÓN ASMET"
			\$3.622.794	\$0	Pago según Resolución N° 04418 del 23 de abril de 2018 y Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.	RESOLUCION 4118 DE 2018
53.500	\$53.500		\$267.500	\$0	Pago según Resolución N° 07015 del 15 de octubre de 2021 y comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.	ARCHIVO PDF "Res. 07015 de 2021" y archivo "AVAL N° 794R-0247"

53.500	\$53.500		\$267.500	\$0	Pago según Resolución N° 07015 del 15 de octubre de 2021 y comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.	ARCHIVO PDF "Res. 07015 de 2021" y archivo "AVAL N° 794R-0247"
-	-	-	-	\$0 -		ARCHIVO PDF "DEVOLUCIÓN FACTURA 4002119302"
			\$286.200	\$0	Pago según Resolución N° 04418 del 23 de abril de 2018 y Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.	RESOLUCION 4118 DE 2018

286.900	\$0	\$286.900	\$0	\$0		
267.500	\$0	\$267.500	\$0	\$0		
142.000	\$0	\$142.000	\$0	\$144.900		AVAL N° 20191642-1

100.800	\$0	\$100.800	\$0	\$201.200		AVAL N° 20190209-1
-	-	-	-	\$0 -		
8.336.712		\$8.336.712	\$0	\$0		ARCHIVO PDF "JUAN PABLO ATEHORTUA PATIÑO ADRES"

92.000	\$0	\$92.000	\$0	\$210.000	-	ARCHIVO PDF "AVAL FACTURA 4002172871"
-	-	-	-	\$0	-	-
10.103.880	\$0	\$10.103.880		\$0		
-	-	-	\$0	\$0	-	-

267.500	\$0	\$267.500		\$0		
286.200	\$0	\$286.200		\$0		ARCHIVO "AVAL N°20180593-1" CON GLOSA TOTAL , PENDIENTE EVIDENCIA DE LA NOTIFICACIÓN.
702.000	\$702.000		\$702.000	\$0	Pagada según Resolución N° 07015 del 15 de octubre de 2021 y comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.	ARCHIVO PDF "Res. 07015 de 2021" y y archivo "AVAL N° 794R-0247"
92.000	\$0	\$92.000	\$0	\$210.000		ARCHIVO PDF "AVAL 20180937-1"

286.200	\$0	\$286.200		\$0		ARCHIVO PDF "AVAL 20180593-1 " CON GLOSA TOTAL
242.000	\$0	\$242.000	\$0	\$44.900		AVAL N°20191711-1 CON GLOSA PARCIAL
267.500	\$0	\$267.500		\$0		

5.186.173	\$0	\$5.186.173	\$0	\$0		
100.800	\$0	\$100.800	\$0	\$201.200		AVAL N°2190208-1
			\$286.200	\$0	Pagada según Resolución N° 04418 del 23 de abril de 2018 y Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.	RESOLUCION 4118 DE 2018
518.918	\$0	\$518.918	\$0	\$2.083.454		ARCHIVO PDF "AVAL 20180937-1"

92.000	\$0	\$92.000	\$0	\$210.000		ARCHIVO PDF "AVAL 20180937-1"
			\$267.672	\$0	Pagada según Resolución N° 07222 del 8 de julio de 2019 Comprobante de egreso N°10594 del 26 de	RESOLUCION Resolución N° 07222 de 2019.
92.000	\$0	\$92.000	\$0	\$202.201		ARCHIVO PDF "AVAL 20180593-1" CON GLOSA TOTAL
286.200	\$0	\$286.200	\$0	\$0		

286.200	\$0	\$286.200	\$0	\$0		
92.000	\$0	\$92.000		\$210.000		ARCHIVO PDF "AVAL 20180937-1"
286.200	\$0	\$286.200	\$0	\$0		
28.520.683	\$809.000	\$27.711.683	\$5.699.866	\$3.717.855		

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR GLOSA TOTAL (QUE AFECTA LA TOTALIDAD DE LA FACTURA)	VALOR GLOSA PARCIAL (QUE AFECTA PARCIALMENTE LA FACTURA)	VALOR QUE SUMAN LAS FACTURAS NO RADICADAS
-	-	-	\$496.428
Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.			
comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.			

comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.			
-	-	-	\$302.000
Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.			

	286.900		
	267.500		
		\$142.000	

		\$100.800	
-	-	-	\$242.200
	8.336.712		

-	-	\$92.000	
-	-	-	\$118.817
	10.103.880		
-	-	-	\$267.500

	267.500		
	286.200		
Comprobante de egreso N° 17821 del 29 de noviembre de 2021.			
		\$92.000	

	286.200		
		\$242.000	
	267.500		

	5.186.173		
		\$100.800	
Comprobante de egreso N°6083 del 17 de mayo de 2018.			
		\$518.918	

		\$92.000	
Comprobante de egreso N°10594 del 26 de julio de 2019			
		\$92.000	
	286.200		

	286.200		
		\$92.000	
	286.200		
	26.147.165	1.564.518	1.426.945